

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2013, se ha adjudicado el contrato de "SERVICIOS DE ASESORÍA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR", lo que se publica a los efectos del artículo 151.4 del TRLCSP.

1. Entidad adjudicadora
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención
 - c) Número de expediente: 11/13 Cont.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de servicio.
 - b) Descripción del objeto: la realización de los servicios de Asesoría, Representación y Defensa Judicial del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2013.
 - c) Perfil de contratante: www.sanlucarlamayor.es
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto máximo de licitación: 32.000,00 euros, IVA incluido
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de septiembre de 2013.
 - b) Contratista: D.RAFAEL MARÍA LEMOS LASHERAS
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 29.040 euros, IVA incluido.
6. El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

En Sanlúcar la Mayor, a 23 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Manuel Pérez Márquez

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	wVygAD7wcklv8lXI7rIpFw==	Fecha	25/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Manuel Perez Marquez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wVygAD7wcklv8lXI7rIpFw==	Página	1/1

